



CONSEJO DIRECTIVO

3º Sesión Extraordinaria

Telemática

06 de julio de 2020

En la ciudad de Rosario, a los 06 días del mes de julio de 2020, siendo las 10 hs, se reúne en Sesión Extraordinaria Telemática el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, presidida por la Señora Decana, Ps. Soledad Cottone, con la presencia de los Consejeros Docentes: Germain Marisa; Lacour Juliana; Di Nardo Olivia; Gallegos Miguel; Fernández Fernanda; Sáenz Ignacio; Geréz Ana Laura; Brandolín Diego; y Zubkow, Viviana; el Consejero Graduado Castillo, Nahuel; el Consejero No Docente Filippini, Luciano; y los Consejeros Estudiantiles Barea Michelozzi, Agustina; Kleiman, Tomás; Lelli, María Sol, Ceballos, Sofía, Benítez Streuli Andrea, Genesini, Victoria, Paoloni Eisaguirre, Renata y Poudes, Sofía; habiendo quórum se da por iniciada la misma.

Punto 1.1- Informe del Decana:

La Decana informa que la Carrera de Psicología fue acreditada en la 2º instancia en CONEAU - luego del intento fallido anterior-. felicitando a docentes, no docentes, estudiantes y graduados por ello por el compromiso y el trabajo realizado por todos sobre todo a partir de la última visita de los pares evaluadores sobre el fin de 2019, que permitió remitir en febrero de este año las respuestas a todas las observaciones que se habían hecho con anterioridad, las que fueron enmendadas en su totalidad. Informa que con esta acreditación se ha podido validar todo lo que se viene haciendo colectivamente en la Institución a partir de mayo de 2019 y resalta la importancia de esto, ya que toda gestión que se deba hacer ante la SPU estaría habilitada por esta acreditación.

Informa sobre la disposición ministerial N° 966/2020 del Ministerio de Educación que en su Anexo Único incluye para la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, el Departamento Partido o Aglomerado de Gran Santa Fe y Gran Rosario a las mesas examinadoras de las unidades académicas de las Universidades Nacionales y Privadas, de los Institutos Terciarios con sede en la Provincia de Santa Fe. Aclara



que esta disposición está vigente desde el 3 de julio y es importante tenerla presente para poder ubicar el marco de los temas a tratar en este Consejo, ya que es una disposición ministerial que permite empezar a pensar una perspectiva de lo que serán los exámenes en la Facultad, teniendo en cuenta que está funcionando la Comisión Covid, la cual ha presentado una propuesta de protocolo que contará próximamente con Resolución de Decana y recuerda que se va a seguir trabajando teniendo en cuenta el cuidado de todos y todas.

Punto 1.2 - Títulos de Psicólogos:

Aguirre Agustín Jorge
Alcaraz Camila
Almau Santiago Miguel
Andreu Antonela Melina
Bessone Eugenia
Boetto Juliana
Bodrero Vittorina María
Bonanno Gabriela
Capriccioni Isabela María
Collino Lucila Belén
Cruz Josefina Carlota
Destefano Vanesa Natalia
Francescutti Carla
Gabutto Micaela Yanina
Garcia Micaela
Hauser Janise Mayné
Larini Bárbara
Liberatti Celina María
Lopez Meroni Santiago
Maroño Natalia Soledad
Mei Avelina
Metzler Antonella Noelia
Nóbelli María Fátima
Palacios Melina



Pallares Pablo Gastón
Parachu Maite Nerea
Pera Veron Magalí Belen
Raffaele Stefanía
Ramirez Camila Damaris
Rigoni Macarena
Rocchi Sofía
Rodelli Franco
Romo Florencia Erica
Rossi Paula Lucía
Vaccaro Ignacio Daniel
Vidable Daiana

No habiendo objeciones se tiene por aprobada

Punto 1.3 - Títulos de Posgrado:

Ghione, Silvia Marcela – CUDI 3215/2020 – Título que se otorga: Doctora en Psicología (Plan 570/2012 CS)

No habiendo objeciones se tiene por aprobada

Frazzetto, Marcelo Adolfo – CUDI 3573/2020 – Título que se otorga: Doctor en Psicología (Plan 570/2012 CS)

No habiendo objeciones se tiene por aprobada

Torres, Emiliano Juan – CUDI: 6487/2020 – Título que se otorga: Especialista en Psicología Forense (Plan 960/2012 CS)

No habiendo objeciones se tiene por aprobada

Bellezze, Elisa - CUDI: 4525/2020 – Título que se otorga: Especialista en Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria (Plan 571/2012 CS)

No habiendo objeciones se tiene por aprobada

Punto 1.4 – CUDI Nº 10576/2020 Revista Virtual semestral escritos de Posgrado integrada por:

Dirección Responsable: Dra. María Flaviana Ponce – Mg. Luciano Duyós

Director Ejecutivo: Luciano Duyós

Comité Asesor Directores de Carreras:

Dra. Elsa Emmanuelle



Dr. Carlos Kuri

Mg. Miranda Jaime Fernández

Dra. María Eugenia Annoni

Mg. Graciela Bragagnolo

Dr. Jorge Degano

Mg. Silvia Grande

Esp. María Laura Luciani

Comité Editorial:

Dr. Mauricio Cervigni

Dra. Mariel Chaperó

Mg. Lucio Chendo

Dr. Miguel Gallegos

Dr. Sebastián Grimblat

Dra. Ivonne Laus

Dr. Pablo Martino

Dr. Ignacio Saenz

Esp. Viviana Zubkow

Comité Científico:

Dra. Eugenia Bianchi (Universidad de Bs. As)

Mg. Enrique Bonilla (Universidad de Alcalá)

Dra. Sandra Cucurullo de Caponi (Universidad Federal de Santa Catarina)

Dr. Osvaldo Delgado (Universidad de Bs As – UBA)

Dr. Manuel Froufe (Universidad de Autónoma de Madrid – UAM)

Dra. María Laura Frucella (Universidad Pompeu Fabra – UPF)

Dr. Raúl Gangliardi (Universidad DE Bs As - UBA)

Dr. Pascual Gargiulo (Universidad Nacional de Cuyo – UNICUYO)

Dr. Pablo Muñoz (Universidad de Buenos Aires – UBA)

Dra. Susana Murillo (Universidad de Bs As – UBA)

Dr. Eduardo Rinesi (Universidad Nacional General Sarmiento – UNGS)

Dra. Begonya Saez Tajafuerce (Universidad Autónoma de Barcelona – UAB)

Dr. Jorge Seco (Fundación Educación y Desarrollo – Madrid)



Dra. María Inés Sotelo (Universidad de Bs. As. Y Universidad Nacional San Martín – UBA y UNSAM)

No habiendo objeciones se tiene por aprobada

Punto 1.5 – CUDI N° 8443/2020 Solicita la designación del Representante estudiantil, que el Centro de Estudiantes de la Facultad se sirva proponer, para integrar la Comisión Asesora que evaluara a los postulantes al Concurso de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico de la UNR, dispuesto por Res. C.S N° 691/2019

No habiendo objeciones se tiene por aprobada

Punto 1.6 – Regularidades y promociones año 2020

Antes de comenzar el tratamiento de este punto la Decana informa que el Centro de Estudiantes presentó una propuesta que solicita sea planteada y leída. Solicita darle la palabra a la Secretaria de Asuntos Académicos, Betina Monteverde, para que explique la propuesta presentada por su Secretaría a partir de haber trabajado con docentes titulares y referentes de cátedras.

La Secretaria de Asuntos Académicos antes de dar lectura al proyecto, informa que en el mes de mayo se trabajó con los docentes para tener un relevamiento del funcionamiento de las aulas virtuales y que había quedado pendiente el tema de regularidades y promociones. Para la segunda reunión se realizó un encuentro con los docentes de 1° a 6° año exceptuando las materias prácticas que fueron trabajadas aparte al igual que las Prácticas Profesionales Supervisadas y el Profesorado.

La Secretaria realiza la lectura del texto correspondiente al Proyecto de Regularidades y Promociones 2020.

Al leer el Artículo 1°, aclara que se discutió bastantes si se podía o no evaluar en esta instancia que es un acompañamiento, y por tal motivo la idea es trabajar una regularidad acompañada Covid 19, diferente a la regularidad en base a los requisitos presenciales de las Carreras.

Terminada la lectura del texto informa que los diferentes criterios se fueron trabajando en base a las problemáticas y por tal motivo hay un apartado diferente para lo que son las materias prácticas y las Prácticas Profesionales Supervisadas, considerando que hay otras instancias comprometidas en relación al trabajo en



horas prácticas. Por tal motivo en las Prácticas Profesionales Supervisadas aparece aprobado – no aprobado y en las demás materias, por mayoría, se da como suficiente la condición de trabajo presentado – no presentado, para el criterio de regularidad ya que el acompañamiento pedagógico hacía dificultosa la instancia de evaluación.

El Secretario Técnico de Secretaría de Asuntos Académicos, Guillermo Finoqueto, aclara que este tema ha sido trabajado por los docentes titulares, Secretaría Académica y Secretaría Estudiantil y se ha logrado un consenso donde se articula el cuidado de todas las partes, de los estudiantes y del trabajo de los docentes.

La Consejera Docente Viviana Zubkow solicita la palabra y consulta porqué se utiliza presentado – no presentado, ya que esto dificulta la posibilidad de solicitar que se reformule el trabajo presentado, en cambio el aprobado – no aprobado si otorga ese margen. Por otro lado aclara que le parece que son merecedores de aprobado – no aprobado aquellos alumnos que han hecho un esfuerzo inmenso para seguir la materia y realmente se merece ser reconocido con aprobado y no con presentado.

La Secretaria de Asuntos Académicos informa con respecto a esa consulta que la idea es que se presente el trabajo entre 2º y 6º año y que el docente pueda hacer una serie de recomendaciones y que el alumno vuelva a entregarlo. Se hizo de este modo para una mayor inclusión y para que el alumno pueda efectivamente dar cuenta de los conocimientos.

La Consejera Docente Viviana Zubkow plantea que debe ser aprobado o no aprobado, ya que alguien puede justificarse con haber presentado el trabajo y que esa es la condición que se pide para la regularidad de la materia.

El Secretario Técnico de Secretaria de Asuntos Académicos explica que aprobar se preserva exclusivamente para las PPS, esta instancia final de síntesis teórico-práctica. Con aprobado o no aprobado se estaría evaluando y esto trae un conflicto porque no está contemplado en Resoluciones de la Facultad.

La Consejera Docente Marisa Germain sostiene que es cierto que de alguna manera al que más esfuerzo hizo quede homogeneizado con gente que no ha hecho tanto esfuerzo, pero se piensa una forma inclusiva y en como adecuarlo a la lógica de acompañamiento pedagógico, en el cual no se permite la evaluación y por



eso es entregado – no entregado. Antes de finalizar su intervención solicita se modifique la redacción del texto, donde figura presentación en el Aula Virtual y/o correo electrónico y que sea Aula Virtual y correo electrónico porque una funciona como instancia a contralor de la otra, ya que si los trabajos se borran del Aula Virtual no se pueden recuperar.

La Decana plantea como Moción de Orden que sería importante que a medida que se vaya trabajando el Proyecto se vaya votando de forma nominal cada uno de los puntos.

La Secretaria de Asuntos Académicos informa que los docentes de 1º año solicitan la aprobación del Consejo Directivo de un marco para transmitir a los alumnos y para organizar el trabajo de cada cátedra.

El Consejero Docente Diego Brandolín sostiene que hay que darle una discusión más amplia al Proyecto porque como está presentado se otorga la regularidad a cualquier persona que haya cursado en cualquier asignatura, a excepción de las PPS, porque en general la regularidad supone la acreditación de contenidos y así como se está presentando este proyecto se está quitando esa condición. Plantea que para lo que son las materias que contienen horas prácticas y específicamente las PPS, en el Proyecto no se hace alusión al cumplimiento de ninguna hora práctica, y cree que es difícil imaginar que se pueda acreditar o en el caso de las PPS aprobar o no aprobar sin haber realizado prácticas, y que es un problema complejo porque en Plan de Estudios incluye una obligación de horas teóricas y horas prácticas, y si se dan regularizadas materias con horas prácticas sin haber hecho las mismas es un problema de contradicción a la esencia del Plan de Estudios, la esencia de la 343 y lo trabajado en Auapsi.

La Decana aclara que se ha estado en continuo contacto con el Ministerio de Educación de la Nación, con las autoridades provinciales y el Rector de la UNR y la perspectiva de la presencialidad no daría la posibilidad de la vuelta al cursado este año. Para lo que es exámenes finales, la característica de la carrera tiene una doble problemática, una es la masividad y la otra la modalidad en la que están distribuidos los estudiantes. Además la infraestructura no permitiría mantener en este momento presencialidad de cursado. Por eso la Comisión trabajará el modo de hacer exámenes finales. Sobre el tema de las materias prácticas informa que es



algo que preocupa a todas las Facultades de Psicología del país y que las PPS con Secretaría Académica están teniendo reuniones con las autorizaciones del Ministerio de Salud Mental de la Municipalidad y que se está en lo que son tratativas con provincia para ajustar una modalidad en relación de como validar la posibilidad de ese trabajo, y aclara que se están trabajando de manera conjunta con Auapsi las distintas propuestas que están elevando las carreras sobre como validar las horas prácticas. Se va a hacer una consulta, después de las vacaciones de invierno con CONEAU, en relación a esas propuestas, con lo cual esta resolución no estaría salteando esa problemática y ya se ha solicitado a las materias que tienen horas prácticas que presenten propuestas de como estarían haciendo ese trabajo. Acá se está planteando la instancia evaluativa de lo que sería un trabajo práctico, lo que no se va a incluir en este proyecto es el modo de ese trabajo porque es un modo a acordar con los efectores y por otro lado, es un esquema de lo que valida a nivel nacional Auapsi y el CIN.

El Consejero Diego Brandolín expone que los programas de las materias que tienen horas prácticas y los programas de las PPS suponen para la regularidad el cumplimiento de las prácticas y considera que no se puede en este momento votar un proyecto para otorgar regularidad en materias que tienen horas prácticas y las PPS.

La Decana aclara que lo que se está elevado fue trabajado con Resoluciones de San Luis, Mar del Plata, La Plata y Córdoba donde dan la posibilidad de la regularidad y se equipara la posibilidad de las prácticas sin necesidad de poner ahora cómo se va a hacer ese trabajo. Explica que hay un error en la lectura al creer que la hora práctica tiene que ser presentándose en el efector, sino que se están armando dispositivos de cómo se va a hacer la articulación con los efectores o con los equipos de salud, es decir, se va a dar garantía del articulado con la práctica que no necesariamente signifique un ingreso al efector.

El Consejero Docente Ignacio Sáenz toma la palabra y solicita una Moción de Orden: que se pida la palabra para intervenir. Y por otro lado informa que las PPS han hecho unas propuestas muy interesantes y descalzando práctica con presencialidad en el lugar, esto permite una serie de actividades en las cuales los



alumnos podrían realizar efectivamente su trabajo y concluirlo a final de año. Informa que lo mismo pasa en las Residencias.

La Secretaria Académica agrega que todas las materias de prácticas están haciendo un trabajo enorme de readecuar los elementos que tenían anclados en la óptica de las prácticas, reconvirtiendo lo que es tradicional para que se puedan trabajar elementos de esas prácticas en base a lo virtual.

La Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi informa que el Centro de Estudiante presentó un proyecto en relación a las regularidades y promociones que quisiera que se discuta más allá de estar de acuerdo con el proyecto que se presenta. Solicita que una vez que el proyecto esté aprobado sea publicado en todos los medios de la Facultad y que efectivamente todas las cátedras lo puedan cumplir. Requiere que las fechas para la entrega de los trabajos integradores sean avisadas con anticipación y agrega que debe haber supervisión por parte de los docentes y acompañamiento para realizar todos los trabajos integradores como en la posibilidad de reevaluación. Solicita que el proyecto de regularidades pueda ser tratado íntegramente con el proyecto presentado por el Centro de Estudiantes que solicita que se extiendan las condicionalidades de la misma manera que se extendieron las regularidades a mayo de 2021. Plantea la posibilidad de crear una comisión en la que los estudiantes y docentes puedan discutir si se puede seguir sosteniendo la promoción y de qué manera sería porque puede haber propuestas en relación a este tema. Propone votar los proyectos y plantea poder agregar algunos puntos del proyecto del Centro de Estudiantes.

La Secretaria Académica aclara respecto a las promociones que hubo discusiones con los docentes donde marcaban esta dificultad y por eso también el retraso en definir la regularidad. Informa que los docentes de 1º, 2º y 3º años descartaban la posibilidad de promoción porque estas implican un trabajo de seguimiento y acompañamiento de los estudiantes que no se podría establecer en este momento. Agrega que a partir de 4º año hay algunas materias que dijeron que era posible la promoción, por eso se deja abierta la posibilidad de que si hay materias que puedan otorgarlas presenten un proyecto.

La Consejera Docente Olivia Di Nardo, sostiene que el Plan de Estudio y los programas no se están pudiendo llevar a cabo en este acompañamiento



pedagógico, por lo tanto toda legalidad que se tenga para dar cuenta de las acreditaciones de contenidos y demás es importante. Aclara que la acreditación de contenidos se va a dar con los exámenes finales, por eso es un problema la promoción, porque debe acreditar contenidos y dar por aprobada una materia total, lo que se hace imposible porque no hubo un dictado sino un acompañamiento pedagógico. Cree que hay que consensuar lo administrativo para este año así se pierda lo menos posible para los docentes y los estudiantes. Sostiene que hay que ser serios en este punto y aliviar el malestar que puede haber y acompañar una regularidad para este 2020, una regularidad especial que es lo que amplía derechos tanto para docentes como para estudiantes.

La Consejera Estudiantil Sofía Poudes propone la siguiente Moción: “que este proyecto sea implementado después de este Consejo y que todas las materias que pidieron trabajos con fecha de entrega antes del receso pueda retomarse después de las vacaciones, que haya una nueva posibilidad de fecha de presentación y que esté también comunicado institucionalmente a los estudiantes, a las cátedras, a cada docente.” Solicita que se traten los puntos que agrega el Centro de Estudiantes porque son cosas que se han discutido en directiva de Centro y que puede aportar y sumar a esto de la promoción.

El Consejero Docente Ignacio Sáenz informa que la presencialidad en las PPS está garantizada, esta cuestión de la narrativa institucional que planteaba la Secretaria Académica es poder reinventar la posibilidad de generar una práctica sin que los alumnos tengan que perder el año, porque si nos acotamos solo a la letra de una legislación que se hizo en un momento diferente los alumnos de 6º año perderían el año porque lo tendrían que hacer el año que viene.

La Consejera Docente Fernanda Fernández explica como realizan algunas prácticas en la cátedra a la que pertenece para evitar la presencialidad. Sostiene que se están reinventando cada área para que se pueda lograr el objetivo y más que nada respetar los derechos de los alumnos y los docentes. Sostiene que evaluar un Trabajo Práctico sin expresar si está aprobado o no parece como una devolución del docente, porque no garantiza del todo la responsabilidad que pueda tener el alumno para con el trabajo. Cree que eso se está aprendiendo a superar en el espacio de los foros, en Campus Virtual de la Universidad donde se puede



hacer una devolución a cada Trabajo Práctico, más allá de que se pueda poner entregado o no entregado. Hay que aceptar que no se van a lograr todos los objetivos de las materias a cubrir, pero si los objetivos mínimos que después se tendrán que dar cuenta en el resultado del examen final. Esto es importante para que el estudiante se quede tranquilo de que van a poder regularizar y que no se lea que este es un año perdido.

La Consejera Docente Juliana Lacour opina que todo se fue instituyendo en términos excepcionales por la situación de pandemia. Recuerda que cada cátedra tiene su libertad de trabajo y eso llevó a que los docentes prueben distintas formas y medios para poder encontrarse con los alumnos, para ver hasta donde es posible transmitir y acompañar contenidos. En ese marco algunas cátedras fueron realizando y solicitando algunos trabajos con el fin de saber quiénes estaban conectados, con el sentido de poder efectivamente acompañar en ese proceso y no con sentido expulsivo, porque es un acompañamiento. Cree que se necesita un marco regulatorio en este estado en el que se encuentran los estudiantes, docentes y no docentes y aceptar que ese marco que se va instituyendo es excepcional y no son condiciones que van a quedar para siempre. Sostiene que hay que hacer el esfuerzo colectivo para garantizar la regularidad de los estudiantes para después acreditar los contenidos en un examen final, y con un marco que nos regule a todos.

La Consejera Estudiantil Andrea Benítez Streuli informa que van a acompañar el proyecto porque está planteado con la lógica del cuidado de todos y todas y con la intención de que nadie se quede afuera del cursado o de la carrera. Solicita que se faciliten los números que tengan relevados Secretaría Académica y el Centro de Estudiantes -que hizo una encuesta-, porque eso sirve como material para seguir pensando. Sostiene que todas las propuestas son válidas y se deben tener en cuenta, Acompaña la posibilidad de mantener la promoción y pide que aquellas cátedras que las puedan garantizar que lo hagan y después analizar cómo hacer con las que no se puede. Expresa que es fundamental tratar la regularidad y este es un proyecto coherente con lo que es un trabajo interclaustró y con lo que es contemplar a toda la comunidad académica.



La Decana pide que se cierre la lista de oradores y que se pase a votar punto por punto. Propone agregar al proyecto un artículo más que diga que las cátedras expliciten claramente los criterios de evaluación del trabajo, y eso se publique en las plataformas virtuales en las que están trabajando las cátedras. Aclara que en el proyecto donde plantea que las fechas deben ser informadas a Secretaría Académica y a Bedelía tiene la intención de que se pueden coordinar las entregas para que esas entregas sean escalonadas.

La Decana propone en relación al pedido de la Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi, en relación a la supervisión y acompañamiento de los docentes en los Trabajos Prácticos y las reelaboraciones de los mismos, que se redacte un punto que diga que las cátedras deben explicitar claramente los criterios de elaboración de los trabajos y en dichos criterios especifiquen el modo de acompañamiento para su elaboración.

La Consejera Estudiantil Sol Lelli plantea unificar algo del proyecto del Centro de Estudiantes y el presentado por la Secretaría Académica. Uno de esos puntos es que el proyecto contemple la extensión de las condicionalidades. Y también que si bien ya se aprobó ad-referéndum, que el acompañamiento pedagógico virtual no puede ser un criterio para promocionar o regularizar las materias, es importante que se vuelva a explicitar en este proyecto para que pueda seguir quedando asentado.

La Decana le informa que en los considerandos se encuentra eso y los requisitos para regularidad.

La Consejera Docente Ana Laura Geréz sostiene que a partir de la votación de este proyecto quedan claras cuestiones que estuvieron en el marco de las incertidumbres estos meses que se transitaron y le parece importante votar y acompañar los proyectos de regularidad y un proyecto que también tenga en cuenta las cuestiones de las prácticas que es tan difícil llevar adelante en este momento.

La Consejera Estudiantil Renata Paoloni Eisaguirre propone que se generen virtualmente las comisiones de Consejo como se mantenía antes de estas sesiones extraordinarias para conversar entre todos este tipo de proyectos. Agrega respecto al proyecto que se tenga especial consideración a qué va a pasar con las mesas



examinadoras luego de esto. Solicita que se respete la autonomía de las cátedras y que si expresan que pueden garantizar las promociones es suficiente para que lo hagan.

El Consejero Docente Miguel Gallegos propone que se aclare que este proyecto es provisorio, consulta si se pensó en procesos de autoevaluación como una alternativa de lo que se puede hacer. En relación a las promociones sostiene que el reglamento en general, el espíritu, si bien fija normativas macro deja también la posibilidad de que las cátedras que sí tienen la posibilidad que lo hagan, y que no lo restrinja desde el reglamento y darle a las cátedras su propia autonomía de trabajo más allá de fijar ciertas cuestiones. Solicita que se dé un espacio de reunión y de trabajo para ir pensando los procesos de evaluación en función de cómo se va a completar el año académico. Sugiere un relevamiento de situaciones, una especie de evaluación de lo hecho hasta ahora, ya que está finalizando un cuatrimestre de emergencia sanitaria, un relevamiento del claustro docente sobre las situaciones en las que se encuentra para saber las realidades, para saber si tienen las condiciones y como han llevado esta situación para tener un balance del 1º cuatrimestre.

La Consejera Estudiantil Victoria Genesini plantea la urgencia sobre mesas de exámenes para el resto de los años. Cree necesario que se vuelva a reconsiderar la idea de poder plantear mesas de exámenes virtuales porque la virtualidad en la única herramienta que se tiene para poder garantizar el derecho a rendir dado que la presencialidad se ve cada vez más lejos y la demanda para poder rendir de los estudiantes es cada vez más grande.

La Decana informa que en la Comisión de Contingencia va a comenzar a trabajar sobre la posibilidad de la presencialidad, que condiciones hay sobre eso para comenzar a habilitar mesas de exámenes con mayor periodicidad. Y algunas soluciones para que aquellos compañeros y compañeras que no pueden viajar o están contenidos en grupo de riesgo, tal como se estuvo pensando con la habilitación de la última materia. Es un punto para trabajar colectivamente y entre todos los claustros para encontrar una solución que sea acorde a la posibilidad de cuidarnos y fundamentalmente que puedan tener acceso todos y todas. Aclara que Secretaría Académica hizo el relevamiento y estaba enviando todo el trabajo del



relevamiento de lo realizado en el 1º cuatrimestre, y estaba enviando un informe general cruzando lo que es campus y de las distintas reuniones que tuvo con los titulares más toda la información que está relevando Secretaría Estudiantil que también está ayudando a la Comisión de Contingencia.

Finalizada la lista de oradores se pasa a la votación punto por punto del proyecto Artículo 1º - Se realizan las modificaciones de redacción sugeridas por la Consejera Docente Marisa Germain.

La Secretaria General, Alcira Márquez sugiere que se aclare “en las aulas virtuales de la plataforma comunidad de psicología” porque por otro medio no tendría validez. Se acepta esa modificación.

Se da por aprobado por unanimidad con 18 votos a favor

Artículo 2º - Se da por aprobado, por unanimidad con 18 votos a favor.

Artículo 3º - Se da por aprobado, por unanimidad con 18 votos a favor.

Artículo 4º - Se da por aprobado, por unanimidad con 18 votos a favor.

Artículo 5º - La Consejera Estudiantil presenta un Moción “Creación de una Comisión para evaluar en conjunto con las cátedras la posibilidad de mantener promociones, compuesta por Secretaría Académica, representantes estudiantiles convocados por el Centro de Estudiantes y los Titulares de las cátedras que hayan establecido en su programa de condición de promoción para de esa manera contener la posibilidad de promoción y acordar que manera va a ser llevado adelante”

Se procede a realizar la votación de las Mociones:

Moción 1: Artículo 5º del proyecto presentado por Secretaría Académica.

12 votos a favor

Moción 2: Propuesta presentada por la Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi.

5 votos a favor

1 Abstención.

Queda aprobado por mayoría el Artículo 5º del proyecto presentado por Secretaría Académica

El Consejero Estudiantil Tomás Kleiman presenta la Moción “Que se agregue un punto en el que se extienda la condicionalidad hasta mayo de 2021”



Al ser un tema ya aprobado por este Consejo Directivo se procede a votar la reconsideración de la Resolución correspondiente

Voto por la reconsideración:

5 Votos a favor

12 Votos en Contra.

Artículo 6º - Se da por aprobado, por unanimidad con 18 votos a favor.

Habilitación a la presentación y defensas de TIF

Inscripción del 27 al 31 de julio para rendir ÚLTIMA MATERIA PREVIA AL TIF. La misma se realizará a través de formulario generado a los efectos por Secretaría de Asuntos Estudiantiles y con revisión del Departamento de Registro de Alumnos.

Fecha para rendir: semana del 24 al 28 de agosto.

Modalidad: examen PRESENCIAL previa aprobación del Protocolo de Comisión de Contingencia Covid 19 y autorización provincial. Habilitación excepcional de EXÁMENES VIRTUALES para estudiantes que no se encuentren en la ciudad de Rosario o estén comprendidos dentro del grupo de población de riesgo previa consulta a docentes sobre aceptación de dicha modalidad.

La Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi consulta si se había evaluado la posibilidad de realizar vía virtual o presencial alguna consulta previa para esas mesas, para que quienes vayan a rendir tengan al menos una consulta previa con docentes.

La Decana informa que una vez que se habilite el formulario de inscripción a esa última materia se trabaja con docentes y se podría solicitar que se le dé consulta con los criterios que tengamos establecidos.

El Consejero Estudiantil Tomás Kleiman informa que se acercaron compañeros con la inquietud de que les faltan dos materias y el TIF para la finalización de la carrera y cree que podrían discutir que a quienes les falten dos materias también puedan inscribirse para rendir una en estas mesas que están planteadas para finales de agosto.

La Decana aclara que ya hubo un relevamiento de Secretaria Estudiantil a nivel de qué cantidad de estudiantes hay en función de poder ir habilitando por eso en un primer momento se va a habilitar última materia. La perspectiva sería después poder habilitar rendir otras materias, pero eso va a ser organizado con la Comisión



de Contingencia, y de no ser posible, se irán habilitando progresivamente. Propone que ese esquema se trabaje en Comisión de Contingencia y se trabaje en un esquema para pensar todo lo que es 2º cuatrimestre.

La Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi propone que se empiece a habilitar relevamiento de los y las estudiantes que les quedan dos materias para que definitivamente se pueda ir avanzando.

La Consejera Estudiantil Andrea Benitez Streuli solicita que a esto se agregue el rendido de coloquio de las PPS.

La Consejera Docente Viviana Zubkow sugiere que se agregue que se habilite una instancia previa de consulta.

Aceptada la propuesta de la Consejera Estudiantil Andrea Benítez Streuli se procede a la votación quedando aprobado por unanimidad con 17 votos

Agotado el temario, y no habiendo temas a considerar, se levanta la Sesión siendo las 14.30 hs.

Refrendan el Acta